

E & J Economist & Jurist

Presenta



**¿QUIÉNES
SOMOS Y QUÉ
HACEMOS?**

SOMOS UNA
COMUNIDAD
JURÍDICA

SOMOS EL MEDIO
JURÍDICO DE
REFERENCIA EN
ESPAÑA

CON MÁS DE 2 MILLONES
DE VISITAS AL MES, LA
REVISTA JURÍDICA LÍDER
EN ESPAÑA

CONTAMOS CON
LOS MEJORES DESPACHOS, Y
MEJORES JURISTAS QUE
COMPARTEN SUS MEJORES
CASOS REALES Y ARTÍCULOS
JURÍDICOS CON NUESTRA
COMUNIDAD

NUESTRO CONSEJO
EDITORIAL CUENTA
CON LOS CONOCIDOS
FUNDADORES DE
BUFETES DE ESPAÑA
(CUATRECASAS,
CREMADES & CALVO
SOTELO, ECIJA,
ANTONIO PÉREZ
GARRIGUES, ETC.)



2 MILLONES
DE VISITAS AL MES



DIGITAL RATES

- Contamos con más de 2 millones de visitas al es (Datos de Google Analytics, 2021) y 400.000 usuarios únicos al mes.
- Nuestro perfil tipo de lector es Jurista, asesor fiscal o laboral, de clase media-alta y alta, principalmente abogados.
- Nuestro mayor número de usuarios únicos se encuentra en un perfil entre los 30 y 50 años de edad.

NUESTRAS REDES SOCIALES

CONTAMOS CON **+47 K** SEGUIDORES EN FACEBOOK |
MÁS DE **+24 K** SEGUIDORES EN LINKEDIN |
+49k SEGUIDORES EN TWITTER |



**NUESTROS PRINCIPALES
PRODUCTOS EDITORIALES**



**NUESTRAS MEJORES OFERTAS PARA
NUESTROS COLABORADORES
HABITUALES LEGALTECH**



REVISTA ECONOMIST & JURIST



LA PRESTIGIOSA REVISTA JURÍDICA ONLINE, ACTUALMENTE LÍDER EN ESPAÑA POR SER EL MEDIO JURÍDICO MÁS DESTACADO EN GOOGLE ANALYTICS, EN PRESTIGIO Y EN AUDIENCIA EN EL SECTOR.

Con más de 2 millones de visitas al mes

CON MÁS DE 400.000 USUARIOS ÚNICOS CON UN PERFIL DE ABOGADO, ASESOR FISCAL O LABORAL, Y TAMBIÉN CUENTA CON LECTORES AJENOS AL ÁMBITO JURÍDICO.





LEGALTECH PROJECT
Innovative Law by Economist & Jurist

AUDIENCIAS EN MEDIOS JURÍDICOS

EN EXCLUSIVA AL ALCANCE DE TODOS NUESTROS COLABORADORES HABITUALES
DE LEGALTECH PROJECT BY ECONOMIST & JURIST

- Nuestra revista [Economist & Jurist](#), alcanza más de **2.000.000** de visualizaciones mensuales y supera los **400.000** usuarios únicos con un perfil de juristas, principalmente abogados, asesores fiscales o laborales, futuros trabajadores del sector jurídico y lectores ajenos.
- La audiencia de [OK Jurídico](#) que supera ya los **17.000.000** lectores cada mes.
- Nuestro fondo editorial [Global Economist & Jurist](#), única herramienta del mercado editorial porque tiene repertorios ÚNICOS : **15.000** Casos Reales, **40.000** formularios reales, aportados por **2.500** juristas expertos con **20 años de “expertise”**, 10 calculadoras, Inteligencia Artificial **Big Data Jurist**, tecnología 4.0, que llega en consulta a alumnos y profesores del grado de Derecho de todas las Universidades y Colegios de la Abogacía del ámbito nacional.
- La comunidad jurídica más grande de España, líder por su rigor y excelencia, donde ganar más visibilidad y lograr un posicionamiento digital diferencial al alcanzar más clientes potenciales.



DATOS DE GOOGLE ANALYTICS, ABRIL 2021

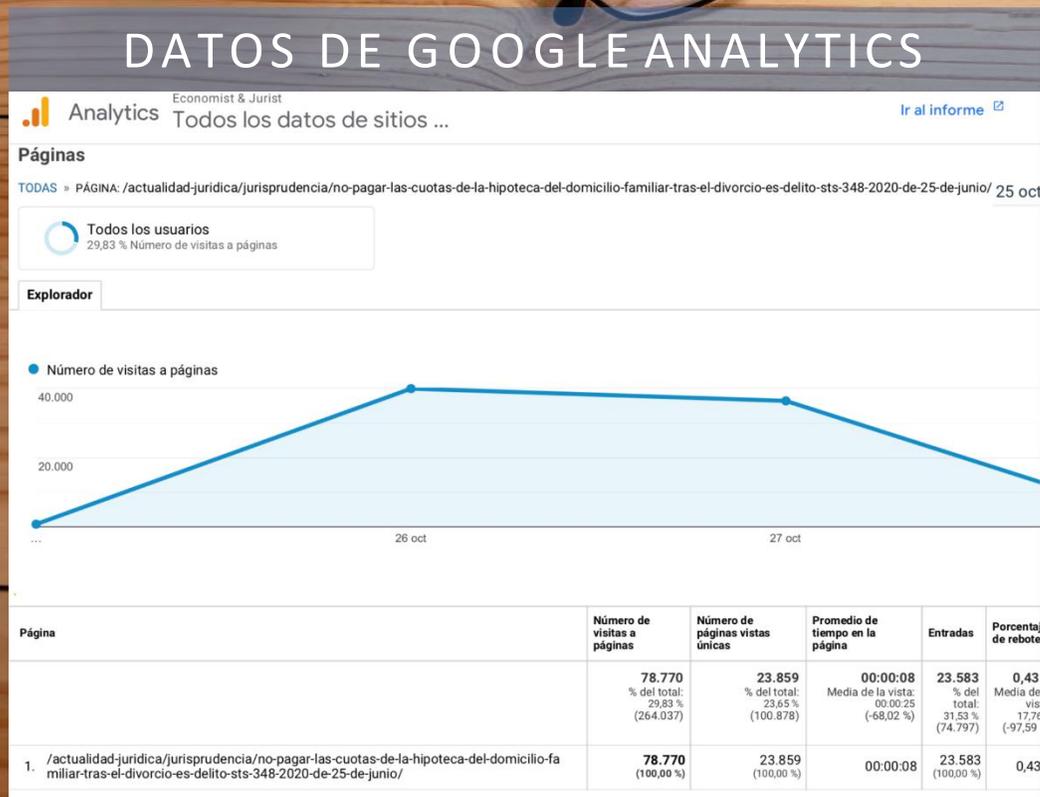


NUESTRAS AUDIENCIAS EN ECONOMIST & JURIST

EN EXCLUSIVA Y SIN COSTE AL ALCANCE DE TODOS NUESTROS COLABORADORES HABITUALES DEL PROYECTO LEGALTECH PROYECT BY ECONOMIST & JURIST

40.000 VISTITAS DE MEDIA POR ARTÍCULO EN UN SOLO DÍA

MUESTRA DE EJEMPLO DE NÚMERO DE VISITAS ALCANZADO POR ARTÍCULO EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN





LEGALTECH PROJECT
Innovative Law by Economist & Jurist

**¿CÓMO COLABORAR
PERIÓDICAMENTE CON
LEGALTECH PROJECT?**



NUESTRO PROYECTO TECNOLÓGICO...

¿QUÉ ES?



LEGALTECH PROJECT
Innovative Law by **Economist & Jurist**

E&J Economist & Jurist

ES UN PROYECTO DIGITAL QUE OFRECE CONTENIDOS DE ALTO NIVEL CONTANDO CON EL CONOCIMIENTO DE 15.000 CASOS REALES COMPARTIDOS CON LA HERRAMIENTA DE **GLOBAL ECONOMIST & JURIST** QUE SE CONSULTA EN LOS COLEGIOS DE ABOGADOS, CENTROS UNIVERSITARIOS Y FACULTADES DE DERECHO DE TODA ESPAÑA.

LA ÚLTIMA TECNOLOGÍA 4.0 AL SERVICIO DE LA INTELIGENCIA JURÍDICA DE MILES DE JURISTAS.

MÁS DE 2.000 DESPACHOS Y ABOGADOS COMPARTEN CON NUESTRA COMUNIDAD SUS MEJORES 15.000 CASOS REALES Y SU VISIÓN EXPERTA EN LA BIG DATA JURIST, COLABORANDO ADEMÁS CON LAS PUBLICACIONES DE ARTÍCULOS Y CASOS REALES DE MÁS ÉXITO PARA LA REVISTA JURÍDICA **ECONOMIST & JURIST** Y PARA EL PORTAL JURÍDICO **OK DIARIO**.

CONDICIONES DE LA COLABORACIÓN EN EL PROYECTO LEGALTECH



LOS COLABORADORES DE LA INCUBADORA TECNOLÓGICA DE CASOS REALES LEGALTECH PROJECT BY ECONOMIST & JURIST CUMPLEN CON UNA SERIE DE REQUISITOS:

02

O SER UN DESPACHO DE ABOGADOS CON TRAYECTORIA CONSOLIDADA.

03

CONFIRMACIÓN LA RESERVA DE VACANTE

(ya que el cupo de nuevos colaboradores seleccionados cada mes y en cada ciudad para representar la mejor práctica jurídica de toda la geografía del ámbito nacional, es muy limitado).

01

SER ABOGADO/A ESPECIALISTA, CON AL MENOS 10 AÑOS DE EXPERIMENTADA PRÁCTICA JURÍDICA

“Expertise” de 20 años de media.

04

FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, ANEXO I y ANEXO II (ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD)

COMPROMISO EDITORIAL

#CompartirConocimiento
#PremiosEconomistJurist
#ComparteTuCaso
#CasosDeÉxito

- Cumplimiento del [Protocolo de seguridad](#) y Acuerdos de Confidencialidad, basado en la censura documental.
- Redacción y publicación de todos los casos reales aportados, para su estudio y análisis en Universidades, Colegios de la Abogacía, y por todos los operadores jurídicos, en la herramienta 4.0 [Global Economist & Jurist](#).
- **Publicación y difusión de los “Casos de Éxito”** más relevantes aportados por cada colaborador a modo de **artículo de actualidad de su autoría**, que hayan sido previamente señalados por cada colaborador como sus casos más destacados, publicados con su autoría, en [Economist & Jurist](#) o en [Ok Jurídico](#), y 5 prestigiosos fondos editoriales de Grupo Economist & Jurist.

Para los COLABORADORES que firman convenio con LegalTech Project by Economist & Jurist logran un posicionamiento digital exclusivo y diferencial que no les supone ningún coste, ya que la colaboración habitual, aportando su mejor práctica jurídica de todos los casos reales y artículos destacados, les otorga un merecido reconocimiento jurídico y social, a cambio del valioso conocimiento compartido con el Grupo Economist & Jurist, revista , demás herramientas jurídicas y Ok Jurídico.

- Marketing Digital by Economist & Jurist y OK Jurídico con nuestras publicaciones y difusión en todas nuestras redes sociales corporativas, sin ningún coste económico para el colaborador, al publicar y divulgar los casos de éxito a todas nuestras audiencias, al servicio de la comunidad jurídica.

Enlaces *Backlinks* “*dofollow*” de alta calidad que redirigen al lector hasta la web de despacho, lo que ayudará a ganar puntos en el posicionamiento SEO de la “calificación” que hace Google, al hacer reiteradas publicaciones.

- **Publicación y difusión** de los Artículos de la especialidad y autoría del colaborador en los medios [Economist & Jurist](#) y [OK jurídico](#).

COMPROMISO DEL COLABORADOR

El compromiso del Abogado/Despacho,
nuestro COLABORADOR habitual:

- Aportará y seleccionará al menos **25 casos reales** al menos el primer año.

- Iniciará el proyecto realizando la primera entrega del primer paquete de al menos **10 casos durante el primer mes que sucede** tras la firma del convenio.

- Cumpliéndose siempre el requisito de que la selección de todos los casos reales aportados por el colaborador (judiciales, extrajudiciales o consultas) tengan la normativa en vigor y estén acabados (con resolución, con o sin firmeza).

- Superada la entrega de los primeros 30 casos, podrá acompañar alguno de artículos jurídicos y casos de éxito más destacados con **grabación de vídeos y podcast (audios) y podrá participar en el consultorio de E&J.**

- VOLUNTARIAMENTE: Si el colaborador, así lo desea, podrá redactar con su autoría artículos acerca de sus propios **“Casos de éxito”** más destacados describiendo la proeza, la estrategia y el logro alcanzado en cada caso que se publicarán en dos de nuestros principales medios jurídicos, en abierto a todas sus audiencias.

- VOLUNTARIAMENTE: Si el colaborador, así lo desea, podrá optar por redactar sus propios **“Artículos Jurídicos destacados”** basados en su especialidad que se publicarán en dos de nuestros principales medios jurídicos, en abierto ante todas sus audiencias, sin coste alguno para el colaborador, cumpliendo con los siguientes **criterios de publicación.**



PRESTACIONES A NUESTROS COLABORADORES



Dos [Casos de éxito](#) de cada 10 casos reales aportados que se señalen por el Colaborador, en cada entrega, identificándose como los casos de éxito más destacados, serán los publicados en:

- [OK Jurídico](#) con 17 millones de lectores al mes.
- Revista líder [Economist & Jurist](#), con más de 2 millones de visitas al mes.

Contribuyendo así periódicamente al desarrollo de la marca corporativa del bufete y la marca personal del abogado, al lograr un **posicionamiento muy exclusivo** y diferencial.

Es el despacho colaborador, quién planifica estratégicamente sus sucesivas entregas a su conveniencia en cada momento.

En lugar de publicar 2 casos destacados entre los 10 casos aportados, el colaborador podrá optar por **publicar mucho más ágilmente 2 artículos jurídicos de su especialidad con los [criterios](#) de publicación determinados.**

...como se muestra en los siguientes ejemplos:

Ejemplo 1

DERECHO INTELIGENTE

BCMA Spain y ÉCIJA presentan la primera Guía Legal sobre Branded Content en español



Ejemplo 2

ARTÍCULOS JURÍDICOS

Ante la avalancha de compras navideñas: consejos sobre garantías en bienes de consumo



¿CÓMO SE ENTREGAN LOS CASOS REALES?

EN UNA ÚNICA CARPETA QUE CONTENGA OTRAS 10 SUBCARPETAS CON LOS 10 CASOS. Incluyéndose en cada subcarpeta cada uno de los documentos de cada caso, presentado ordenados cronológicamente y nombrados por el tipo de documento, habiendo sido escaneados en modo OCR y guardados en formato PDF (ej. 1. demanda, 2. contestación 3. Auto 4. Decreto 5. Providencia. 6. Sentencia) **Colocando cada caso dentro de una subcarpeta que será nombrada con el nº del caso y con el nombre del asunto jurídico del caso** (título jurídico con el que su autor quiere que sea publicado en nuestros medios editoriales). Así pues, en un caso judicial se incluirán pdf independientes de todos los documentos (demanda, la contestación, sentencia y todos los incidentes relevantes de cada procedimiento: autos, decretos y providencias)

Adjuntando en cada entrega de cada paquete, de 10 casos, una sencilla lista o relación de asuntos de los casos (relación en Word de los casos entregados):

En cada entrega se adjuntará una relación completa de los casos entregados, numerados y nombrados por sus asuntos (ej. 1. Demanda, 2. Decreto, 3. providencia.

Señalando cuáles son los 2 casos de cada 10 casos entregados, como los casos “DE ÉXITO DESTACADOS” con el fin estos sean los 2 casos publicados como los “[Casos de éxito](#)” del colaborador, correspondientes a cada entrega.

Con la aportación conjunta de al menos 10 casos reales, el colaborador podrá decidir y optar por publicar 2 casos destacados como “[Casos de éxito](#)” o bien, en su lugar, podrá optar por publicar dos [Artículos jurídicos destacados](#) de su especialidad, ya que el colaborador **dispondrá de dos publicaciones gratuitamente cada 10 casos aportados:**

- O bien 2 artículos acerca de sus dos casos destacados para las publicaciones de sus dos “Casos de éxito”, aportando la narración escrita de un artículo en la que describa la estrategia procesal, y las claves principales del éxito.
- O bien 2 artículos jurídicos de su especialidad que se publicarán en abierto para todas nuestras audiencias, en la Revista E&J y en Ok Jurídico.

- **BIO:** Nombre y apellidos del autor, Bufete al que pertenece y su cargo en él, la web corporativa para publicar enlace *dofollow* a la misma, una fotografía profesional del autor en alta calidad de resolución de píxeles en formato horizontal de busto y a color, al menos dos especialidades, ubicación, ciudad logo corporativo).
- **Vía Wettransfer u OneDrive,** se enviarán a la Directora del proyecto, Magnolia Fernández (mfernandez@economistjurist.es) bajo contraseña de seguridad para la descarga segura del ZIP.
- **Plazos de entrega: 1º paquete el mismo mes de firma del convenio,** y en las sucesivas entregas el plazo se decidirá exclusivamente por el propio colaborador, a su conveniencia.

CUIDADO DE LA MARCA CORPORATIVA Y DE LA MARCA PERSONAL

¿Cómo destacar con relevancia las publicaciones en los medios jurídicos?

10 casos

Con el compromiso de aportar al menos **25** casos reales durante el primer año, se formaliza el convenio.

La 1ª entrega requerida de sólo 10 Casos, se realizará durante el 1º mes, tras la firma del convenio.

Las sucesivas entregas periódicas de paquetes de **10 casos**, serán fijadas exclusivamente en la fecha convenida por el colaborador, sin ningún plazo requerido por convenio.

30 casos

Superando los **30** casos reales compartidos, mediante su colaboración periódica voluntaria, el colaborador podrá disponer de una serie de instrumentos como video-artículos, podcast, videos corporativos tratando acerca de los casos de éxito... con el fin de aumentar las visualizaciones de los lectores.

A partir de 50 casos

Todos los colaboradores habituales podrán ser nominados a los próximos Premios Economist & Jurist. #PremiosEconomistJurist en diferentes categorías y podrán grabar un nuevo vídeo corporativo acerca de su merecida y próxima nominación.



LEGALTECH PROJECT
Innovative Law by Economist & Jurist

CRITERIOS DE LOS CASOS APORTADOS

- Cada uno de los Abogados del despacho colaborador podrá aportar sus mejores casos, con el criterio de que los procedimientos estén siempre completos y acabados, con normativa en vigor. De cualquier tipo de procedimiento, de cualquier orden jurisdicción, de cualquier asunto, y pueden ser casos –con o sin firmeza- acabados en 2020, 2019, 2018, 2017, 2016..., **siempre que la normativa aplicada en la resolución del caso continúe estando en vigor.**
- Los casos aportados podrán ser judiciales, también extrajudiciales y consultas con motivación jurídica (informes y dictámenes).

TEMÁTICAS DE INTERÉS Y CRITERIOS DE LOS CASOS APORTADOS

DERECHO SUCESORIO

DERECHO DE FAMILIA

TEMÁTICAS DE INTERÉS DE LOS CASOS REALES

Importante: Los documentos del caso de tipo judicial que se han de incluir son por ejemplo la demanda, la contestación, la sentencia u otra resolución final e incidentes del procedimiento con valor sustantivo o procesal (autos, decretos y providencias).

DERECHO BANCARIO

DERECHO MERCANTIL

DERECHO FINANCIERO Y
TRIBUTARIO

DERECHO ADMINISTRATIVO

DERECHO LABORAL

DERECHO PENAL

DERECHO CIVIL

DERECHO DEPORTIVO





E & J

#PremiosEconomistJurist

PREMIOS ECONOMIST & JURIST

Ceremonia de entrega de los galardones más prestigiosos del ámbito jurídico, que dan reconocimiento a los mejores artículos jurídicos, casos reales de éxito, juristas y despachos por compartir su conocimiento y su visión experta, otorgados por la revista Economist & Jurist.

La publicación jurídica líder del sector jurídico con más de 25 años de trayectoria.



LEGALTECH PROJECT
Innovative Law by **Economist & Jurist**

La nueva sección de [PODCAST](#) de Economist& Jurist, se convierte en un escenario exclusivo de nuestros mejores colaboradores habituales para conseguir mayor posicionamiento digital al compartir su conocimiento

PODCAST



LEGALTECH PROJECT
Innovative Law by [Economist & Jurist](#)

La revista Economist & Jurist inaugura la nueva sección de PODCAST

Cada narración de AUDIO incluirá...

¿Quieres conocer cuáles son los criterios para grabar un audio que publicaremos en PODCAST ?

Ejemplo 1

PODCAST

ECONOMIST & JURIST

Ejemplo 2

PODCAST

ECONOMIST & JURIST

LEGALITAS.C

ECONOMIST & JURIST

Estarán disponibles en abierto, para todas nuestras audiencias. Más de 2 millones de visitas cada mes, y 40 mil visitas de media, cada día, por artículo jurídico.

La revista Economist & Jurist inaugura la nueva sección "**Casos de Éxito**" en la que **EXCLUSIVAMENTE** estarán, en abierto, los casos reales más destacados de nuestros mejores colaboradores habituales.

Cada narración de cada caso de éxito incluirá...

Un **artículo jurídico narrado por el autor** del caso destacado que describa la estrategia procesal y el logro alcanzado en al menos 5 claves principales del caso de éxito, de 3 minutos de lectura.

Al menos se publicará la **Sentencia del caso de éxito junto al artículo jurídico**.

A partir de los 30 casos aportados, uno de los casos de éxito uno de los artículos de su especialidad, podrá acompañarse de un **vídeo o podcast**, en el que abogado explique las claves principales del caso de éxito, en lenguaje llano para todo tipo de audiencia.



MODO DE PUBLICACIÓN DE LOS CASOS DE ÉXITO



Estarán disponibles en abierto para toda nuestra audiencia en el canal de [YouTube de nuestra revista Economist & Jurist](#). Más de 2 millones de visitas cada mes, y 40 mil visitas de media al día por artículo jurídico.

¿Quieres conocer cuáles son los sencillos [criterios para grabar tu vídeo corporativo](#) como colaborador de LegalTech Project by Economist & Jurist, gratuitamente, con el que ilustrar uno de tus casos de éxito, contando para ello con la ayuda de nuestra división audiovisual del proyecto?

VÍDEOS DE CASOS DE ÉXITO



LEGALTECH PROJECT
Innovative Law by Economist & Jurist

CASO DE ÉXITO

EDUARDO RODRÍGUEZ DE BRUJÓN Y FERNÁNDEZ

Especialista en Derecho Bancario y Contratación Madrid

LEGALTECH PROJECT
Innovative Law by Economist & Jurist

¡OBTENDRÁS MAYOR POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO DIGITAL!

Gratuita y exclusivamente para nuestros colaboradores habituales

Al compartir la más amplia selección de casos, el colaborador logrará adquirir más presencia y más visibilidad en Google a través de nuestros medios jurídicos, sin compromiso de plazos periódicos de entrega por convenio, sino por iniciativa de cada Colaborador.

Cada colaborador habitual, ya sea Despacho o Abogado/a, podrá organizar y planificar su estrategia digital para desarrollar y cuidar la marca corporativa y personal, al cumplir con un calendario editorial asumido por iniciativa propia del colaborador (semanal, quincenal o mensualmente), y así podrá alcanzar mayor presencia de su web en los medios jurídicos más prestigiosos y de más audiencia de referencia del país, sin coste alguno, mediante los **“BACKLINKS DOFOLLOW”** (enlaces a la web del despacho que indexa Google y genera puntos en la calificación que hace Google).

**CON “BACKLINKS DOFOLLOW”
HACIA LA WEB DEL DESPACHO
COLABORADOR DE LEGALTECH PROJECT BY
ECONOMIST & JURIST**



TRÁMITES PARA FORMALIZAR EL ACUERDO DE COLABORACIÓN

01



AUTOCOMPLETA Y FIRMA ESTE
[CONVENIO](#) DE COLABORACIÓN



02



AUTOCOMPLETA Y FIRMA EL
[ANEXO I](#) y [ANEXO II](#),
ACUERDO DE
CONFIDENCIALIDAD



03



LEE Y CONSERVA EL
PROTOCOLO DE SEGURIDAD
Y LAS DUDAS Y RESPUESTAS
MÁS FRECUENTES



LEGALTECH PROJECT
Innovative Law by **Economist & Jurist**



SELECCIÓN DE LOS NUEVOS DESPACHOS COLABORADORES



LEGALTECH PROJECT
Innovative Law by Economist & Jurist



E&J Economist & Jurist

**GRANDES MARCAS DE ESPAÑA
QUE HAN CONFIADO EN
NOSOTROS**



Mercedes-Benz

uni>ersia es

LEGAL TOUCH

El Corte Inglés

Panasonic

Erudio Tucci

NH
HOTELES



Lepanto
— MADRID —



Plumas Antigas de Colección



DS AUTOMOBILES

m MAHOU
SANMIGUEL

BBVA

M
movistar

IBERIA





E&J Economist & Jurist

ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES INSTITUCIONALES



LEGALTECH PROJECT
Innovative Law by Economist & Jurist

CONTACTA CON NOSOTROS

#CompartirConocimiento
#PremiosEconomistJurist
#ComparteTuCaso

[Resuelve aquí tus Dudas y preguntas más frecuentes](#)



Solicita directamente tu colaboración enviando [Convenio](#) ,y Acuerdos de Confidencialidad (autocompletados y firmados) [ANEXO I](#) y [ANEXO II](#) vía mail a mfernandez@economistjurist.es

Y para más información, por favor, contacta con nosotros vía:



WhatsApp
619 27 35 64



Teléfono
91 21 11 150
Ext. 120



legaltech@economistjurist.es

¡TE ESPERAMOS!



LEGALTECH PROJECT
Innovative Law by **Economist & Jurist**